



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de Junio de 2018.-

VISTO:

La R. CDFCN N° 247/2010; Ordenanza C.S N° 167; la Nota FCNyCS N° 2373 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Auspicio y Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a la realización de las Actividades de divulgación científica en el marco de la Conmemoración del **DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA**, el día 17 de Junio del corriente mes.

Que la propuesta pretende poner en valor el cuidado que requieren los ecosistemas de nuestro planeta, especialmente en ambientes áridos y semiáridos, para contrarrestar los daños ocasionados por la desertificación y la sequía.

Que las actividades propuestas constituyen una oportunidad para abordar temas de actualidad contribuyendo a la generación de conciencia pública sobre el estado actual de degradación y la creciente pérdida de soberanía alimentaria.

Que las características de las actividades aportan al conocimiento y apelan a la responsabilidad con relación al cuidado del medio ambiente

Que se pone en valor la importancia socioeconómica del impacto generado sobre los ecosistemas

Que los objetivos propuestos apuntan a difundir e informar sobre la Declaración oficial de la Asamblea de Naciones Unidas en torno a la Lucha contra la Desertificación y desarrollar una actividad de divulgación científica en torno a dicha problemática.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente

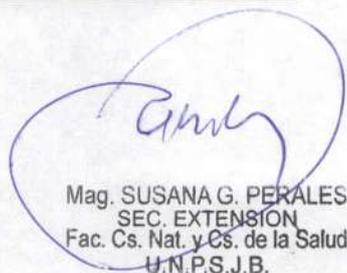
**FOR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar la Actividad de Extensión en Conmemoración al día **Mundial de la Lucha contra la desertificación y la sequía** a realizarse mediante la producción de un video en colaboración con el Centro de Producción Audiovisual (CEPA) de la UNPSJB y la producción de material documental de difusión para el día 17 de junio del corriente en el ámbito de la Sede Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB

Art. 2º) Avalar a **Lic. Roxana Peneff (CUIL N° 27-18532111-3); Mag. Vivien Pentreath (CUIL N° 23-16363018-4) y Dra. Barbara Lisa Rueter Torrecillas (CUIL N° 27-18818928-3)**, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (CR), como Coordinadoras de la actividad de Extensión propuesta.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 493/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSIÓN
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.